

II CONCURSO DE IMÁGENES CIENTÍFICAS i+12

Referencia: i+12-AY260930-1

BASES DEL CONCURSO

.....

Objetivo.

El objetivo del II Concurso de Imágenes Científicas i+12 es mostrar, desde una perspectiva plástica y artística, el trabajo que desarrollan los profesionales integrantes del Instituto de Investigación Hospital 12 de Octubre (Instituto i+12, en adelante) y contribuir a la divulgación de su trabajo.

La imagen ganadora será portada de la Memoria 2025 del Instituto i+12 y de los Calendarios 2026. Adicionalmente, se seleccionarán otras nueve imágenes que ilustrarán los apartados correspondientes a las áreas científicas en estos documentos.

Contenidos.

El tema central del concurso debe ser la investigación científica y/o su traslación a la práctica de la actividad que se realiza en nuestro centro. Las imágenes pueden representar experimentos, modelos, procesos o cualquier otro aspecto relevante de la investigación biomédica.

Participantes.

El concurso está abierto a cualquier persona integrante de esta entidad, excepto aquellas que formen parte del comité organizador o del jurado.

¿Cómo participar?

1. Para participar, deberá inscribirse rellenando el siguiente formulario enlazado <https://forms.gle/u5Xj9bYuAuZHe58B6> y enviar un correo electrónico con el asunto "II CONCURSO DE IMÁGENES CIENTÍFICAS i+12" a la dirección proyectos.imas12@h12o.es que incluya:
 - Archivo(s) de imagen.
 - Nombre y apellidos del/de la participante.
2. Cada participante podrá presentar un máximo de 2 imágenes en formato JPG, PNG o TIFF.
3. Los archivos deben tener suficiente calidad para su publicación, entre 2 MB y 15 MB.
4. Si la autoría de la imagen es conjunta, pueden citar a los distintos autores en el apartado observaciones del formulario de inscripción, aunque sólo uno de ellos será el responsable de presentar la candidatura.
5. Al participar, los autores/as asumen que las imágenes son originales, que son los legítimos titulares de todos los derechos inherentes a la misma y que la imagen no vulnera los derechos de terceros. El Instituto i+12 no se hace responsable de los perjuicios que pudiera acarrear el incumplimiento de la anterior garantía, pudiendo ejercitar las acciones legales oportunas con vistas a reparar los daños y perjuicios. A estos efectos, los participantes deberán garantizar que las imágenes presentadas han sido obtenidas con el consentimiento de las personas que pudieran identificarse en las imágenes y que disponen de los permisos pertinentes para la toma de las mismas en lugares que así lo requieran.

Plazos.

El plazo para enviar la inscripción y el correo con las imágenes adjuntas finaliza el 30 de septiembre de 2026.

Selección de la foto ganadora.

El jurado estará compuesto por la Comisión de Investigación de nuestro centro, evitando conflictos de intereses, y será la encargada de seleccionar las imágenes ganadoras.

Para la evaluación de las imágenes presentadas, se valorará la originalidad de la obra, su adecuación al objetivo y al tema central del concurso, su calidad artística, su calidad técnica, así como su potencial divulgativo a través de la combinación de la imagen y texto.

Si se considerase que ningún trabajo alcanza la calidad exigida o no cumple los criterios de valoración, el concurso podrá declararse desierto. La decisión del jurado será inapelable.

Resolución.

Las imágenes ganadoras se comunicarán durante el mes de octubre de 2026 a través de la página web del Instituto (<https://imas12.es/>) y por correo electrónico a todos los participantes.

La imagen ganadora será portada de la Memoria 2025 del Instituto i+12 y de los Calendarios 2027. Adicionalmente, se seleccionarán otras nueve imágenes para ilustrar cada uno de los apartados correspondientes a las áreas científicas en estos documentos.

Además, la persona autora de la foto ganadora podrá ver expuesta su obra en gran formato, citando su autoría, en las instalaciones del i+12.

Uso, garantías y derechos de imagen.

Las personas participantes en este concurso garantizan que son los propietarios de las obras presentadas, están en posesión de la propiedad intelectual de las imágenes y poseen la autorización de las personas que pudieran aparecer en ellas (incluyendo menores) para presentarlas.

Además, de conformidad con lo previsto en la Ley de Propiedad Intelectual, los autores de los trabajos premiados, sin perjuicio de los derechos morales que les corresponden, ceden a la FIBH12O con carácter de exclusiva, para su explotación tanto en España como en el extranjero, todos los derechos patrimoniales de explotación de los mismos. Dichos derechos comprenden la explotación de los trabajos premiados pudiendo libremente y sin contraprestación económica, proceder a su reproducción, distribución, comunicación pública y transformación en cualquier medio, formato o soporte conocidos o no en la actualidad. El Instituto i+12 se reserva el derecho de publicar los trabajos premiados y no premiados en esta convocatoria en su página web, así como su publicación en otros medios, mencionando siempre su autoría y sin contraprestación económica alguna. A tal efecto, los autores de los trabajos no premiados también ceden a la FIBH12O el derecho de hacer uso de los mismos con la finalidad indicada anteriormente.

Cláusula de protección de datos personales.

Le informamos que los datos personales que Usted nos proporcione serán objeto de tratamiento por la Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital 12 de Octubre, domiciliada en Avda. de Córdoba s/n, edificio Centro de Actividades Ambulatorias, 6º Planta, Bloque D, 28041 de Madrid, con la finalidad de gestionar su participación en el II Concurso de Imágenes Científicas del Instituto i+12.

De conformidad con lo establecido en la L.O. 1/1982 de 5 de mayo, de Protección Civil del Derecho al Honor, a la Intimidad Personal y Familiar y a la Propia Imagen le informamos que la FIBH12O podrá incluir su imagen personal (junto con su nombre y apellidos) captada en el evento que, en su caso, se realice como entrega de premios o bien la imagen que le solicitemos previamente a usted, en los medios y soportes de comunicación (página web del Instituto i+12, redes sociales del i+12, revistas, vídeos, medios de comunicación, memorias, carteles) que considere oportuno, con el fin de difundir la participación en este concurso. La FIBH12O no podrá utilizar estas imágenes para finalidades distintas. En caso de que usted no desee que su imagen sea captada en el evento o que su imagen pueda ser publicada en los términos indicados, por favor, comuníquelo tanto a la FIBH12O como a la persona que se encuentre realizando las fotografías. Adicionalmente, le recordamos que puede oponerse a este tratamiento.

Las bases para el tratamiento lícito de sus datos son las siguientes:

- Para gestionar su participación en el II Concurso de Imágenes Científicas del Instituto i+12, su consentimiento manifestado al participar en la convocatoria.
- Para la captación y difusión de su imagen personal, el interés legítimo de la FIBH12O de dar difusión al evento y los participantes en el mismo, entendiendo que hay expectativas razonables por parte de la persona interesada.

Tal como se establece en las bases, las imágenes seleccionadas y el nombre de sus autores figurarán en la memoria del Instituto i+12. Así mismo, le informamos de que sus datos únicamente serán comunicados a terceros si son requeridos por ley o por las autoridades competentes. No se prevé llevar a cabo transferencias internacionales de datos.

Los datos de los participantes serán conservados para la finalidad anteriormente indicada mientras dure el proceso de valoración de las imágenes y, una vez concluido este, los datos serán conservados durante los plazos de impugnación o reclamación que correspondan. Los datos de los participantes cuyas imágenes resulten seleccionadas serán conservados mientras se mantenga la relación entre las partes y, una vez finalizada ésta, durante los plazos legales de prescripción que le resulten de aplicación. En relación a la imagen, sus datos serán conservados salvo que se oponga a que FIBH12O trate dicho dato para la precitada finalidad.

En caso de que en las imágenes presentadas al concurso se identifique o se pueda llegar a identificar a personas físicas, Usted garantiza que, en la obtención de dichos datos personales, ha dado cumplimiento a la normativa vigente en materia de protección de datos, y, en tal sentido, asegura que los interesados han sido informados correctamente sobre el tratamiento de sus datos, incluyendo las cesiones de los mismos, y ha recabado su consentimiento de conformidad con la indicada normativa.

Ud. puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas (incluida la elaboración de perfiles), portabilidad y limitación del tratamiento de sus datos dirigiéndose a dirigiendo un escrito a FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO 12 DE OCTUBRE, a la dirección Avda. de Córdoba s/n. Edif. CAA, 6ª Planta, Bloque D, 28041 de Madrid, o vía correo electrónico al email datos.imas12@h12o.es, y acompañando copia de su DNI acreditando debidamente su identidad. En cualquier situación, Ud. tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD). Los datos del Delegado de Protección de Datos (DPO) son: Alaro Avant, S.L. Avda. de Brasil 17, 7G, 28020, Madrid dpo.fib12octubre@alaroavant.com, 911 123 962.

Consideraciones finales.

La participación en el concurso supone la plena aceptación de las presentes bases, así como los cambios que se puedan llevar a cabo por causas justificadas. Los organizadores se reservan el derecho de acortar, prorrogar, modificar o cancelar el concurso si así lo estimase conveniente, o si ocurriesen circunstancias excepcionales que impidieran su realización. La participación en el concurso supone la renuncia explícita a cualquier reclamación posterior.

Madrid, 22 de julio de 2026



Dr. Ignacio Lizasoain Hernández
Director Científico del i+12